



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dominio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44300
Guadalajara, Jalisco, México
Teléfono (33) 3134-3222
R.F.C. UGU 250607 MHS

ORDEN DE COMPRA

000121

NÚMERO

17 08 2016

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

NÚMERO PROCESO 229564

NÚMERO SUBPROCESO 1.1.1.1

PROCESO

CARGO PRESUPUESTAL

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-550-55	Fray Antonio de Segovia y S de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco, C.P. 47000
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	HORNO DE MICROONDAS BLANCO	1.00	2,799.00	2,799.00
Tres Mil Doccientos Cuarenta y Seis pesos 94/100 M.N.			SUB-TOTAL	2,799.00
IMPORTE CON LETRA			I.V.A.	447.84
			TOTAL	3,246.84

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 11/08/2016		(X) ANTIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTIPO: 0 %	(X) CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

E. JHANA WANDA VÁZQUEZ

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

DRA. ACELA MARGARITA VELASCO
COVARRUBIAS

SR. SR.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DRA. ACELA MARGARITA VELASCO
COVARRUBIAS

RECIBO Y ENTREGA
PROVEEDOR

Acepto las cantidades y condiciones
que se especifican en el presente de
la presente Orden de Compra

1 de 1

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,